

ACTA #

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUCLID ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 20 días del mes de marzo del año 2018, a las 9:00 am, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Edificio 1492, Piso 15, Oficina 1501, se instala la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía EUCLID ECUADOR S.A.

Se encuentran presentes en esta Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, como se detalla a continuación con la especificación del capital suscrito y pagado de cada uno y el número de acciones correspondientes, determinando que para efectos de las decisiones que se tomen en esta Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, por cada acción suscrita se conferirá el derecho a un (1) voto.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>
TOXEMENT S.A.	\$ 563.826,00	\$ 563.826,00	563.826
EUCOMEX S.A. DE CV	\$ 1,00	\$ 1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 563.827,00</b>	<b>\$ 563.827,00</b>	<b>563.827</b>

Se deja expresa constancia que las compañías accionistas TOXEMENT S.A. y EUCOMEX S.A. DE CV, se encuentran debidamente representadas por la señora Mónica Reyes Peña, en calidad de Apoderada Especial, conforme los poderes especiales que se adjuntan al expediente de la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas. En consecuencia, toda vez que se encuentra debidamente representado el 100% del capital social pagado de la compañía y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías se procede a celebrar la presente junta.

Actúa como Presidenta Ad Hoc de la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas la Abg. Elizabeth Grijalva y como secretaria Ad Hoc la señorita Abg. María Laura Rodríguez.

A continuación, el Presidente Ad Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre la aprobación del siguiente Orden del día:

1. Conocer el informe del Gerente General sobre el Estado de Situación de la compañía y su administración durante el ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente.

2. Conocer y aprobar el informe de comisario.
3. Conocer y aprobar el Informe de Auditoria Externa.
4. Conocer y aprobar los informes económicos sobre el Estado Financiero, Balance General y el Estado de Resultados de la compañía durante el ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente.
5. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2017.
6. Nombramiento de comisario principal y suplente para el ejercicio 2018.
7. Aprobación y adopción de los valores y expectativas de RPM International Inc.

La representante de los accionistas manifiesta su conformidad con el Orden del Día propuesto y, ratificando la calidad de Presidenta Ad Hoc de la Abg. Elizabeth Grijalva y la calidad de Secretaria Ad Hoc de la Abogada María Laura Rodríguez, se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Primer Punto del Orden del Día.-** La presidenta Ah Hoc de la Junta pone en consideración el informe de Gerente General y pide a la Secretaria Ad Hoc de la Junta proceda a dar lectura del informe. Conocido y analizado el informe del Gerente General sobre el Estado de Situación de la compañía y su administración durante el ejercicio económico 2017, es aprobado por los accionistas a través de su apoderada.

**Segundo Punto del Orden del Día.-** La presidenta Ah Hoc de la Junta pone a consideración el Informe de Comisario, a través de Secretaria Ah Hoc se procede a dar lectura del Informe presentado por la señora Ángela Gualavisí (en calidad de comisaria de la compañía EUCLID ECUADOR S.A.). Conocido y analizado es aprobado por los accionistas a través de su apoderada.

**Tercer Punto del Orden del Día:** La Presidenta de la Junta Ad Hoc pone en consideración el informe de auditores externos. El informe es conocido y aprobado por los accionistas, a través de su apoderada

**Cuarto Punto del Orden del Día.:** La Presidenta Ah Hoc de la Junta pone a consideración los informes económicos presentados y pide a la Secretaria Ad Hoc proceda a la exhibición a la apoderada de los accionistas de los mismos. Conocidos y analizados los informes sobre el Estado Financiero, Balance General y el Estado de Resultados de la compañía durante el ejercicio económico 2017, los cuales son aprobados por los accionistas, a través de su apoderada.

**Quinto Punto del Orden del Día:** La Presidenta Ad Hoc pone en conocimiento de la junta que en el ejercicio fiscal 2017 se generó las utilidades y solicito a la Junta se manifieste respecto a su distribución. Los accionistas, a través de su apoderada, resuelven no distribuir los dividendos y autoriza su registro en la cuenta de dividendos acumulados.

Aprobado el orden del día se procede a autorizar al Gerente y contador al registro contable en la cuenta de dividendos acumulados.

**Sexto Punto del Orden del Día:** La Presidenta Ad Hoc de la Junta pone en consideración de la Junta el nombramiento de Angela Gualavisi como Comisario Principal y como Comisario Suplente Edison Collaguazo Cando, moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas, a través de su apoderada.

Aprobado el orden del día se solicita proceder a la emisión de los nombramientos respectivos.

**Séptimo el Orden del Día.-** Aprobación y adopción de los valores y expectativas de RPM INTERNACIONAL INC. La Presidenta Ad Hoc de la junta informa que RPM International se ha expedido un código de gobierno corporativo denominado "Valores y Expectativas de RPM International Inc. De 168" el cual debe ser adoptado por todas las compañías vinculadas a RPM International.

Una vez expuesto y estudiado el código "Valores y Expectativas de RPM International Inc." Los accionistas de manera unánime decidieron que la compañía aprueba y adopta el código de gobierno corporativo denominado "Valores y Expectativas de RPM International Inc. De 168" (que se encuentra adjunto) así como cualquier suplemento y cláusula adicional que explique y haga referencia a los Valores y Expectativas de 168 (que en su conjunto y en adelante se denominarán el "Código"). El Código se adopta junto y se complementa con otras políticas, reglas, códigos, reglamentos y prácticas (conjuntamente "Políticas") que actualmente existen o que puedan ser adoptadas más adelante, y es obligatorio para los empleados de la Compañía en la forma autorizada por la normativa laboral. En la medida en que las disposiciones de las Políticas sean incompatibles con el Código, dichas disposiciones serán nulas y todos los asuntos relevantes relacionados con dichas Políticas se interpretarán de manera coherente con el Código.

Igualmente, por unanimidad los accionistas decidieron que la administración de la Compañía o cualquier representante que actúe en nombre y representación de la Compañía deberá ejecutar todos y cada uno de los procedimientos necesarios para garantizar que el Código se implementará en la máxima medida y deberá completar todas las tareas requeridas lo antes posible.

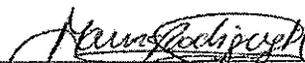
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas y no habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta de la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, la misma que es aprobada por la representante de los accionistas y sin ninguna observación, se levanta la sesión a las 10:00.

Para constancia de lo expresado, firman el presente documento la Presidenta Ad Hoc, la representante de los accionistas y la Secretaria Ad Hoc, en el lugar y fecha indicados.



Abg. Elizabeth Grijalva  
**PRESIDENTA AD HOC**



Abg. Maria Laura Rodriguez  
**SECRETARIA AD HOC**



Mónica Reyes Peña  
Apoderada  
**TOXEMENT S.A.  
ACCIONISTA**



Mónica Reyes Peña  
Apoderada  
**EUCOMEX S.A. DE CV.  
ACCIONISTA**